

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CREAR LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0427]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0427, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear la categoría profesional de dietista-nutricionista en el Servicio Cántabro de Salud y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0427]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación constituye uno de los determinantes de salud más relevantes a lo largo de toda la vida. Lo que comemos condiciona el funcionamiento del sistema digestivo, del metabolismo y del sistema inmunitario, e incide de manera directa en el bienestar físico y emocional de las personas. Es decir, una alimentación equilibrada contribuye a mantener un peso saludable, pero su alcance va mucho más allá: previene enfermedades cardiovasculares, metabólicas y digestivas, y favorece el equilibrio emocional y el descanso.

La Organización Mundial de la Salud ha señalado que, de los diez principales factores de riesgo para la salud (responsables de en torno al 40% de las muertes que se registran cada año en el mundo), seis están directamente relacionados con la alimentación. Entre las enfermedades vinculadas a los hábitos alimentarios más extendidas figura la obesidad, una patología crónica que incrementa el riesgo de más de 200 enfermedades y que en Cantabria afecta a una de cada cuatro personas adultas según la Fundación Marqués de Valdecilla. También la diabetes mellitus (en especial la de tipo 2, que según la Escuela Cántabra de salud se puede prevenir y controlar con un estilo de vida saludable) y enfermedades cardiovasculares (la Fundación Española del Corazón asegura que en España mueren más de 44.000 personas al año por este tipo de enfermedades derivadas de una mala alimentación). Asimismo, determinados tipos de cáncer, la osteoporosis y enfermedades dentales están relacionadas con los hábitos alimenticios.

La propia OMS insta a los sistemas sanitarios a priorizar la prevención y la promoción de la salud frente a la curación, con el objetivo de alcanzar el mayor potencial de salud posible a lo largo de la vida de las personas. Las políticas sanitarias deben, por tanto, orientarse a reducir la incidencia de la enfermedad, y la atención nutricional profesionalizada es muy eficaz.

El dietista-nutricionista es la figura profesional específicamente formada para esta tarea. Se trata de una profesión sanitaria titulada y regulada, reconocida en el artículo 7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. El Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, incluyó esta categoría en el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud, y más recientemente la Orden SND/496/2024, de 20 de mayo, creó la categoría de dietista-nutricionista en el ámbito del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. En Cantabria, además, el Parlamento reconoció el interés público de esta profesión mediante la Ley de Cantabria 4/2015, de 23 de noviembre, de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Cantabria.

Pese a este marco normativo, Cantabria es en la actualidad una de las últimas comunidades autónomas que todavía no han incorporado a los dietistas-nutricionistas a su sistema sanitario público. La consecuencia es que la atención nutricional en nuestra región permanece prácticamente circunscrita al ámbito privado, es decir, para quien se lo puede pagar, lo que genera una desigualdad difícil de justificar en el abordaje de enfermedades tan prevalentes como las anteriormente mencionadas. Además, patologías digestivas como el síndrome del intestino irritable o intolerancias alimentarias aumentan sin que los dietistas-nutricionistas formen parte de los equipos que se ocupan de su tratamiento.

Además, resulta significativo que el Plan de Salud de Cantabria 2025-2029 no contemple la incorporación de estos profesionales y la nutrición sólo se menciona una vez, circunscrito a las personas jóvenes y desde un enfoque de fomento de “la educación y el autocuidado de la ciudadanía mediante iniciativas colaborativas”, en lugar de un enfoque médico-asistencial, omisión que evidencia la falta de una estrategia autonómica en esta materia.

A ello se suma un fenómeno creciente y preocupante: la proliferación en redes sociales de personas sin titulación alguna que, amparadas en su número de seguidores, difunden consejos de alimentación, dietas y pautas para perder peso sin ninguna garantía sanitaria. Frente a la desinformación, la mejor protección para la ciudadanía es disponer de profesionales cualificados y accesibles dentro del sistema público.

Por todo ello, es necesario que el Gobierno de Cantabria dé el paso incorporando la atención nutricional por dietista-nutricionistas en la cartera de servicios del Servicio Cántabro de Salud (SCS). Las organizaciones profesionales del sector vienen defendiendo desde hace años que su inclusión contribuye a la mejora de la atención sanitaria integrada y a la optimización de los recursos del propio sistema ya que la atención nutricional profesionalizada supone un ahorro a largo plazo para el sistema sanitario al reducir el número de patologías a tratar, las complicaciones y las estancias hospitalarias.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Crear, previa negociación en la Mesa Sectorial de Personal, la categoría profesional de dietista-nutricionista en el Servicio Cántabro de Salud (SCS) e integrar la atención nutricional en la cartera de servicios de la sanidad pública cántabra.
2. Elaborar, en colaboración con el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Cantabria, una planificación para la incorporación progresiva de estos profesionales tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, que incluya dotación de plazas y su calendario.
3. Integrar la atención dietético-nutricional en los procesos asistenciales de las patologías en las que la evidencia científica avala su eficacia, como la obesidad, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades digestivas, los trastornos de conducta alimentaria y la atención oncológica.
4. Desarrollar, en colaboración con el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Cantabria y a través de instrumentos como la Escuela Cántabra de Salud, programas de educación alimentaria dirigidos a la ciudadanía que contribuyan a combatir la desinformación en materia de nutrición.”

Santander, 16 de julio de 2026

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.”